



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 001-2018-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, tres de enero del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo ciento veintitrés del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el Año Judicial se inicia con la ceremonia de apertura el primer día útil del mes de enero de cada año;

Segundo.- Asimismo, el inciso séptimo del artículo noventa de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior conformar las Salas Superiores de acuerdo al criterio de especialización;

Tercero.- El párrafo tercero del artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

Cuarto.- En virtud al artículo noventa de la norma citada en el considerando anterior, son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, entre otras: dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como cautelar la pronta administración de justicia y conformar las Salas Superiores de acuerdo al criterio de especialización;

Quinto.- Al respecto, es necesario señalar que en la conformación de Salas Superiores, para el presente año judicial, no solo se ha tomado en consideración el criterio de especialización, sino también las capacitaciones y estudios de los señores Jueces Superiores en temas relacionados a su especialidad, por cuanto existen concurrencia de una serie de culturas, cuyos conflictos sociales merecen ser atendidos por Jueces Superiores que conozcan de las mismas;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Junín correspondiente al año judicial dos mil dieciocho, las mismas que quedarán integradas de la siguiente manera:





SALA PENAL LIQUIDADORA DE HUANCAYO

- **Dr. Lorenzo Pablo Ilave Garcia**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- **Dr. Bernardo Alcibiades Pimentel Zegarra**, Juez Superior Titular
- **Dr. Carlos Abraham Carvo Castro**, Juez Superior Titular.

SALA PENAL DE APELACIONES DE HUANCAYO

- **Dr. Mario Uvaldo Gonzales Solis**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- **Dr. Eduardo Torres Gonzales**, Juez Superior Titular.
- **Dr. Julio Cesar Lagones Espinoza**, Juez Superior Titular

PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE DE HUANCAYO

- **Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- **Dr. Neil Erwin Avila Huaman**, Juez Superior Titular.
- **Dr. Victor Andrés Lazarte Fernández**, Juez Superior Titular

SEGUNDA SALA LABORAL PERMANENTE DE HUANCAYO

- **Dr. Timoteo Cristoval De La Cruz**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- **Dr. Miguel Angel Arias Alfaro**, Juez Superior Titular
- **Dra. Pércida Damaris Lujan Zuasnabar**, Juez Superior Titular.

SALA CIVIL PERMANENTE DE HUANCAYO

- **Dr. Cleto Marcial Quispe Paricahua**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- **Dr. Luis Miguel Samaniego Cornelio**, Juez Superior Titular
- **Dr. Alexander Orihuela Abregu**, Juez Superior Titular.

SALA MIXTA DE TARMA

- **Dr. Esmelin Chaparro Guerra**, Juez Superior Titular, quien la Presidirá
- **Dr. Ivan Salomón Guerrero López**, Juez Superior Titular.
- **Dra. Lilliam Rosalia Tambini Vivas**, Juez Superior Titular

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Judicial y en la página Web de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el lapso de tres días consecutivos, **ENCARGÁNDOSE** a la Gerencia de Administración Distrital dicha acción.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Oficina de Control de la Magistratura del Poder





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 001-2018-P-CSJUU/PJ**

Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN